



Prevé Sheinbaum que el Congreso saque 22 iniciativas en periodo extra

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ**

En el próximo periodo extraordinario de sesiones del Congreso se podrían incluir 22 iniciativas de ley, algunas de las cuales ya las estaban trabajando los legisladores, informó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Algunas de ellas están asociadas a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública; al problema de los desaparecidos; vinculadas a la reforma constitucional del Poder Judicial, así como la de Telecomunicaciones donde está el nuevo organismo que sustituye a la Comisión Federal de Competencia Económica.

Sobre esta última, la mandataria recordó que se eliminó el artículo que generó la polémica sobre una presunta tentación de censura. “Nunca, jamás, si no creemos en eso. Un artículo que tenía una orientación para coadyuvar con el Servicio de Administración Tributaria y otras instituciones frente a cosas que están en otras leyes, lo pusieron así los compañeros que redactaron la ley; pero quitar cualquier cosa de censura desde el primer día dijimos: no, que se elimine ese artículo”.

En su conferencia, la mandataria enfatizó en que uno de los objetivos fundamentales es que pueda haber una empresa pública que, en igualdad de circunstancias pueda proveer de Internet. Además, que se garanticen los derechos de las audiencias; las radios comunitarias, y particularmente indígenas, tengan todas las posibilidades para desarrollarse.

Por otro lado, ante las suspicacias

sobre el uso que se podría darle al Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, aseveró que hay una reforma asociada a la Ley de Seguridad Pública para tener mayor control sobre los chips que se

“

Se eliminó el artículo sobre una presunta tentación de censura

adquieren, porque en la actualidad no se obliga a proporcionar el nombre de quién lo adquiere.

“La delincuencia usa mucho, muchas veces, distintos chips que le va cambiando al teléfono. Entonces, lo que viene en esa ley y también en la Ley de Seguridad es: si vas a comprar un chip, pues que se registre tu Clave Única de Registro Poblacional con tu identificación.”

Son 22 leyes, que tienen que ver con muchas que quedaron pendientes, como, por ejemplo, las leyes del Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación para la Seguridad Pública; la del Sistema de Seguridad Pública; y la de Búsqueda y del Registro de Población, “que fue la que presentamos y que se ha estado discutiendo con los colectivos de familiares de buscadores”.